



COMUNICADO LSM n.º 05 – 2022

- Lineamientos sanmartinianos -

San Borja, 25 de marzo de 2022

Estimada Familia Sanmartiniana

Reciban un saludo fraterno de *fe, sentimiento y solidaridad*. Con la alegría del reencuentro y comprometidos en la mejora continua, les invitamos a revisar la siguiente información para seguir uniendo esfuerzos en la misión compartida:



Acuerdos de convivencia

Para el óptimo desarrollo de las sesiones de aprendizaje, tanto en la modalidad virtual como presencial, requerimos del **TOTAL COMPROMISO** de los padres y estudiantes para el cumplimiento de los acuerdos de convivencia establecidos en el Reglamento Interno del Colegio vigente para el presente año escolar, así como en las aulas de clase junto con los tutores y cotutores.

En el espacio virtual, contamos con las **netiquetas**, que comprenden las normas de etiqueta en la red. Son recomendaciones de comportamiento que se refieren a la cortesía en línea y las reglas informales del ciberespacio. Les compartimos las netiquetas presentadas a los estudiantes en la jornada tutorial del 7 de marzo.

Sanmartiniano

Para una óptima participación en tu clase virtual, recuerda lo siguiente:

- Mi espacio TIC**
 - Contar con un espacio de estudio ordenado y conexiones listas para iniciar mis clases.
- Material**
 - Tener preparado mi material como cuaderno, libro, lápiz, etc.
- Puntualidad**
 - Al conectarme a cada clase virtual y entregar mis tareas.
- Asistencia**
 - Ingresar con mi nombre y apellido para que verifiquen la asistencia.
- Participación**
 - Colaborar con mis maestros y compañeros, encendiendo cámara y micrófono cuando me lo indiquen.
- Respeto**
 - Usar emoticones y pantalla compartida solo cuando el profesor lo autorice.
- Ejercitarme**
 - Entre cada clase descansaré unos minutos la vista y realizaré movimientos corporales.

¡Contamos contigo!



Asimismo, requerimos fortalecer la **PRESENTACIÓN PERSONAL** de los estudiantes y lo lograremos con su apoyo como primeros formadores. Por ello, es necesario el cumplimiento de los lineamientos contemplados en el Reglamento Interno, así como en el comunicado n.º 2 emitido el 20 de febrero, evitando se apliquen las sanciones correctivas al respecto.

- ✘ **Capítulo IX, De los deberes de los educandos, artículo 104, inciso i) Practicar diariamente las normas de aseo personal, incidiendo en los siguientes aspectos: limpieza general del cuerpo; los varones con el cabello corto y afeitados, las mujeres con el cabello recogido y ordenado, buscando la sencillez en la presentación. No está permitido el maquillaje, el tinte de cabello u otros arreglos personales inadecuados en un centro educativo.**
- ✘ **Capítulo X, De las prohibiciones a los educandos, artículo 105, inciso i) Asistir al colegio con piercing (en orejas, labios nariz, ombligo, lengua, ceja, boca), con el cabello pintado (de colores) o con objetos que atenten con su integridad física (orejonas).**
g. **Portar objetos o instrumentos que atenten contra la integridad física de las personas o de la seguridad del colegio; participar en juegos de azar; e introducir objetos de valor de uso secundario, tales como: alhajas, radios, juguetes, celulares, iPod, Tablet, patinetes, video juegos, naipes, y cualquier otro objeto ajeno al quehacer escolar, los que serán retenidos y devueltos al término del año escolar.**
- ✘ **Capítulo XI, Sanciones a los estudiantes, artículo 107, ítem 4. Conductas no acordes a la de un estudiante del Colegio “Libertador San Martín” (uso de piercings, orejonas, cabello pintado de colores, vestimenta inapropiada -varones: ropa ajustada, damas: shorts o blusas sugerentes-).**



Comunicaciones

Para optimizar los procesos de comunicación les brindamos los siguientes alcances a considerar:

- 🔊 Recordamos que el **medio de comunicación oficial institucional es la mensajería SieWeb**. A través de la plataforma, el personal directivo, administrativo y docente y administrativo se comunica con padres y estudiantes. Nos comprometemos a realizarlo de lunes a viernes.
- 🔊 En acuerdo interno, el personal docente se compromete a que los recordatorios de algún material de uso personal del estudiante serán comunicados hasta el día viernes, para así se puedan organizar en el hogar.
- 🔊 Asimismo, hemos generado **grupos de WhatsApp** de solo lectura por cada grado de estudio, siendo solo un medio para notificar de manera inmediata **situaciones de urgencia** en temas de seguridad, conectividad y protocolos. Todo detalle y comunicación institucional se seguirá brindando vía SieWeb.
- 🔊 Durante este primer bimestre, los tutores programarán **entrevistas virtuales** con cada uno de los padres de familia del grado. Asimismo, si un padre o madre desea solicitar una entrevista, podrá comunicarlo vía SieWeb, para que el docente le señale fecha, hora y genere el enlace.
- 🔊 Cualquier comunicación telefónica realizarla al (01) 226-6716 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. El número 922 173 281 es SOLO comunicación WhatsApp, de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.
- 🔊 El personal directivo y administrativo continuaremos atendiendo en el horario anteriormente señalado.

Instancia	Nombres y Apellidos	Día y horario	Modalidad
Dirección	Katherine Motta Pescoran	Miércoles 9:00 a.m. – 12:00 m.	Virtual o presencial <i>Previa cita</i>
Subdirección	Ofelia Jiménez García	Viernes 9:00 a.m. – 12:00 m.	Virtual o presencial <i>Previa cita</i>
Secretaría	Betsy Pinedo Damace	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a.m. – 1:00 p.m.	Presencial
Tesorería	Diana Morales Castro	Lunes a viernes 9:00 a.m. – 4:00 p.m.	Presencial





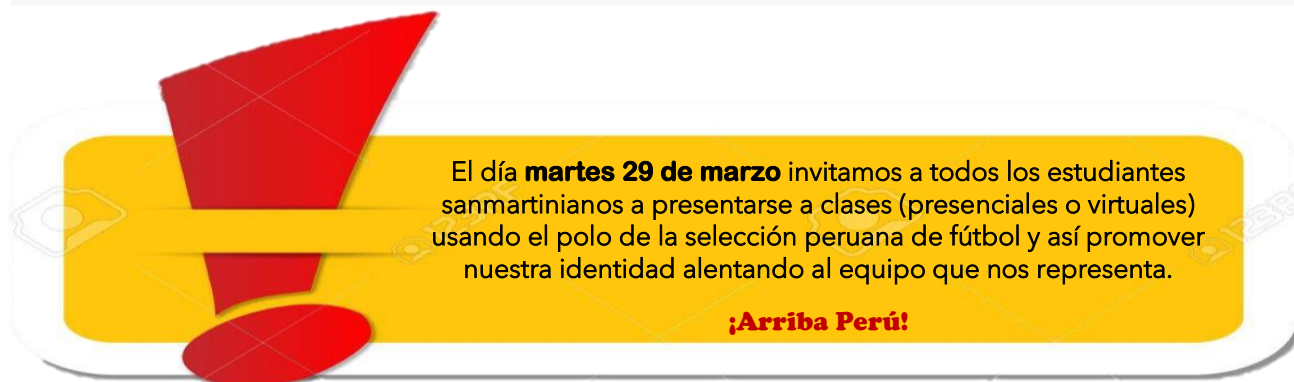
Protocolos de bioseguridad

El colegio es responsable de monitorear la condición de salud del personal y de los estudiantes con el fin de prevenir contagios. Para ello se brindan disposiciones que deberán seguirse de manera rutinaria, contempladas en los protocolos de bioseguridad.

Agradecemos a los padres de familia que han llenado el compromiso y la ficha sintomatológica. Asimismo, a quienes expresaron inconvenientes que nos permitieron ejecutar mejoras.

A partir del día lunes 28 de marzo TODO estudiante que asista de manera presencial, sus padres deben haber llenado la Ficha Sintomatológica COVID-19 en la plataforma SieWeb. Realizaremos la verificación y el seguimiento del cumplimiento.

Esta disposición es muy importante, no solo para cuidarnos, sino también para cuidar a todos los miembros de nuestra comunidad educativa y familias.



Agradecemos su comprensión y colaboración en la misión compartida. Les deseamos un fin de semana en familia, que reine la salud y la armonía en nuestros hogares.

Atentamente,

Ofelia Jiménez García
Subdirectora

Katherine Motta Pescoran
Directora



TELÉFONOS

(01) 226-6716
922 173 281



EMAIL

informes@libertadorsanmartin.edu.pe
www.libertadorsanmartin.edu.pe



DIRECCIÓN

Av. Aviación 3067, San Borja,
Lima - Perú